



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2018-00018588- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. LILIAN EDITH ZAMBRANO CENTENO (DNI: 11.901.746), solicita se le expida un duplicado de su diploma de Abogada, en razón de Extravío del original como surge de la exposición expedida por la Policía de la Provincia de Neuquén que obra en el orden 4; y

CONSIDERANDO:

Lo informado en el orden 8 – N° PV-2018-23999-UNC-DGOM#SG por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82.

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Expedir un duplicado de diploma de Abogada a nombre de la Sra. LILIAN EDITH ZAMBRANO CENTENO (DNI: 11.901.746), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2°.- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

mp